



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
Subdirección General de Becas,
Ayudas al Estudio y Promoción Educativa

En contestación a su escrito en el que solicita la compatibilidad entre las **“Becas de Carácter General para el curso 2024-2025 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios”**, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 13 de marzo de 2024 (BOE de 15 de marzo), y las **“Ayudas al estudio vinculados a la movilidad para estudiantes de los grados interuniversitarios Alianza 4 Universidades, curso académico 2024-2025”**, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Resolución de 13 de marzo por la que se convocan Becas de carácter general para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, ha resuelto declarar la **COMPATIBILIDAD** entre las mismas, para el curso 2024-2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN EDUCATIVA

Susana Tejadillos Perona

D. MANUEL CANTELAR DOMÍNGUEZ
Jefe Servicio de Becas y Ayudas de la UAM
manuel.cantelar@uam.es

